LLAMADO MOPC Nº 75/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICIO CENTRAL CON ID 359352

Asunción, 20 de agosto de 2019

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1:

Sistema de Adjudicación: Por Total

Teniendo en cuenta que en el mercado local existen potenciales oferentes capaces de ofrecer el mejor servicio y las mejores prestaciones para vuestra entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones requeridas y a precios altamente competitivos, y en vista de que el servicio solicitado **"Servicio de Provisión de Internet de contingencia para VPN e Internet para el Edificio Central",** distribuidos en 3 (tres) ítem, no poseen una dependencia inmediata uno de otro, ya que, por un lado tenemos el servicio de internet – VPN en los ítems 1 y 2 respectivamente, y por otra parte el Servicio de **VIRTUALIZACIÓN Y COLOCACIÓN (Contingencia) DATACENTER,** solicito a la convocante amablemente cambiar el sistema de adjudicación por ítem o en su defecto por lotes agrupado en el servicio de internet en uno, y por otra parte el servicio de Data Center, ya que este sistema de adjudicación favorece únicamente a la Firma **Telefónica Celular del Paraguay S.A. (TELECEL),** encontrándose en total contraposición a la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas, (Articulo 4** PRINCIPIOS GENERELES, **Inciso b) Igualdad y Libre Competencia:** Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta 1: La convocante aclara que, la red de VPN como la virtualización y alojamiento de nuestros servidores, es necesario otorgar la plena confianza a un solo proveedor por motivos de seguridad en cuanto al tráfico de **DATOS CRITICOS y CONFIDENCIALES** que correrán por los enlaces y lo que se alojarán en el Data Center del proveedor, como también por la necesidad de contar con la más rápida asistencia técnica en los casos de necesidad. Por estos motivos es indispensable contar son un solo proveedor como responsable de los servicios requeridos y por cualquier eventualidad sea un mismo proveedor. Remitirse a la Adenda N° X.

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Consulta 2:

Sobre el **ítem 3 – VIRTUALIZACIÓN Y COLOCACIÓN (Contingencia)**

Donde indica: Virtualización de servidores con las siguientes características:

Servidor	Cantidad de Memoria	Cantidad de Cores Virtuales	Almacenamiento
Servidores del MOPC	266 GB como mínimo.	72 como mínimo.	36 TB como mínimo.

Para este punto, atendiendo a que se debe contar con Hardware para la Virtualización de los Servidores, para poder realizar correctamente el Sizing tenemos las siguientes consultas:

1. Cuál sería el software de Virtualización solicitado (VMware vSphere, Microsoft Hyper-V, KVM, etc.)?
2. Esto (el software de Virtualización solicitado) queda a cargo de la Convocante o lo debe contemplar el Oferente?
3. En Caso que el oferente lo deba proveer (el software de Virtualización solicitado), es necesario conocer el tipo de licencias y la cantidad requerida.
4. Cuantos puertos de red son requeridos? De qué velocidad (1GbE, 10GbE, etc.)?
5. Cuál es el rendimiento esperado en los discos? El mejor rendimiento se logra con discos SSD, un rendimiento bueno se logra con discos SAS y rendimiento bajo con discos SATA o Near Line SAS. Esto depende mucho del tipo de aplicaciones que la Convocante pueda correr en las máquinas virtuales. Es importante tener una lista de esas aplicaciones.
6. Todas las máquinas virtuales que soportará esta infraestructura será creada desde cero o serán migradas desde otra plataforma existente?
7. En caso de que sea una plataforma existente, cual es el software de virtualización?
8. Es requerido cotizar mano de obra para la migración de las máquinas virtuales?
9. Existe una planilla de relevamiento de los servidores que deben correr en esta plataforma con los respectivos recursos utilizados?
10. Se deberá contemplar una herramienta de replicación entre esta plataforma y otra existencia?
11. Cuál sería la cantidad de máquinas virtuales a replicar?

Estas capacidades deben ser previstas al 100% al inicio del servicio o deberá estar disponible sobre demanda, utilizándose según necesidad?

<u>Respuesta 1</u>:

1. Preferentemente el software de virtualización debe ser el VMware vSphere, pero podrá ser cualquiera que cumpla con estándares de alta disponibilidad (Microsoft Hyper-V, Citrix)
2. La necesidad está basada en un esquema de replicación, por lo tanto, esto queda a cargo del oferente.
3. Preferentemente el software de virtualización debe ser el VMware vSphere, pero el software de virtualización puede ser cualquiera que cumpla con estándares de alta disponibilidad (Microsoft Hyper-V, Citrix)

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

4. La solución necesaria contempla un esquema de replicación, por lo tanto, se pide como mínimo puertos de 1GbE. La asignación de los recursos serán de exclusiva realización los Técnicos de la Dirección de Tics. Para networking entre servidores puertos de 1 Gbps, para la conexión VPN al menos 100 Mbps.
5. Mínimamente los discos deben ser SAS, pueden ser discos con mejor performance. Solicitamos amablemente realizar la visita técnica a fin de interiorizarse mejor de las aplicaciones que correrán en los discos, los cuales por motivos de confidencialidad no pueden ser mencionados en el PBC.
6. La asignación de los recursos serán de exclusiva realización los Técnico de la Dirección de Tics y las máquinas virtuales podrán ser creadas desde cero como también serán migradas desde otra plataforma existente.
7. El software de Virtualización utilizado actualmente por el Ministerio es el Microsoft Hyper-V
8. Es requerido
9. Solicitamos amablemente realizar la visita técnica a fin de interiorizarse mejor de los recursos necesario de cada servidor que correrá en la plataforma. Remitirse a la Adenda N° X.
10. Si se debe cotizar y considerar un circuito punto a punto entre el Data Center de MOPC y el Data Center del Oferente
11. Solicitamos amablemente realizar la visita técnica a fin de interiorizarse mejor de las cantidades de máquinas virtuales a ser replicadas. Remitirse a la Adenda N° X.

La asignación de los recursos serán de exclusiva realización los Técnicos de la Dirección de Tics y deben estar disponibles de forma inmediata.

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ARTURO ALLENDE